



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 05 SEP 2025

RESOLUCION N° 19768 - 025

VISTO:

El Contrato de Servicios Eventual celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Tula, Paola Noelia DNI N° 32.534.527, con domicilio en Avenida San Francisco N° 80 B° Gas del Estado de la Ciudad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Pedido de Suministro N° 000785/25 y Orden de Compra N° 19768, se solicitó el Servicio de Ornamentación para el día Viernes 08 de Agosto en el Evento Cultural del Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia y el día Sábado 16 de Agosto en el Aniversario de los 114º de la Fundación de Aguaray Festejo Día del Niño en la Ciudad de Aguaray el 17 de agosto del presente año, mediante Expte. N° 3772/025.-

Que, se requirió de la Contratación de un Servicio de Ornamentación para estos eventos, a cargo de la Sra. Tula, Noelia Paola.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES

QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA

ORGANICA MUNICIPAL LEY N°7.936.-

R E S U E L V E

Art.1º.- **APROBAR** Contrato de Servicio eventual, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la SRA. TULA, PAOLA NOELIA DNI N° 32.534.527, que pasa a formar parte de la presente.-

Art.2º.- **AUTORIZAR** a la Secretaria de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art.N°37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art.5º.- De forma,

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY